

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Alfonso Sanz Palomero

18 de Marzo 2015



1. Cuestiones generales

El dominio público

- Consiste en un régimen jurídico especial aplicado a determinados bienes cuyo titular es el Estado o entidades administrativas en sentido amplio.
- ➤ De acuerdo con el artículo 132 de la Constitución española, son bienes de dominio público estatal los que determine la ley.
- La ley que determina los bienes que constituyen el dominio público hidráulico del Estado es el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

POH LAS CORTES
EL TI de OCTUbre
de 1978



1. Cuestiones generales

El dominio público hidráulico (DPH)

Según el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas los bienes de dominio público hidráulico del Estado son:

- ✓ Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- ✓ Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- ✓ Los lechos de lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en cauces públicos.
- ✓ Los acuíferos subterráneos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.
- ✓ Las aguas de la desalación de agua de mar una vez que, fuera de la planta de producción, se incorporen a cualquiera de los elementos señalados en los apartados anteriores.

El régimen jurídico de los bienes de dominio público o demaniales, entre ellos, el dominio público hidráulico, se inspira en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.



1. Cuestiones generales



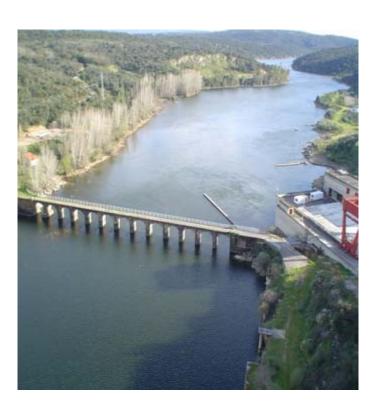
Desafectación del DPH del río Jarama en Madrid por las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas



1. Cuestiones generales

Normativa vigente

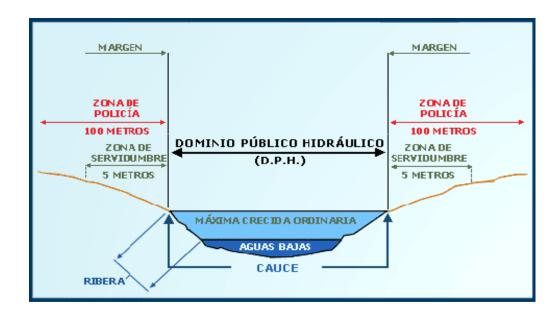
- ✓ Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- ✓ Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH) aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre.





1. Cuestiones generales

- >Álveo o cauce natural: de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias. La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles. (art. 4.1 del RDPH).
- >Riberas: fajas laterales de los cauces públicos situados por encima del nivel de las aguas bajas, y por márgenes de los terrenos que lindan con los cauces (art. 6.1 del RDPH).
- >Zona de servidumbre: terreno de las márgenes para uso público definido como una franja longitudinal de cinco metros de anchura a partir de la línea de dominio público hidráulico (art. 6.2 del RDPH).
- >Zona de policía: terreno de las márgenes definido como una franja longitudinal de cien metros de anchura a partir de la línea de dominio público hidráulico en la que se condiciona el uso del suelo y las actividades que se desarrollen (art. 6.2 del RDPH).





1. Cuestiones generales

Apeo y Deslinde

- ➤ Corresponde a la Administración del Estado, que lo efectúa por los Organismos de cuenca.
- ➤ Regulado en el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en los artículos 240 y siguientes del RDPH.
- > Puede iniciarse de oficio o a instancia de parte.
- > Determina la extensión del dominio público hidráulico, que se representa en planos y se señaliza sobre el terreno con el amojonamiento.
- ➤ De esta forma, el DPH es conocido tanto por la Administración hidráulica como por los propietarios colindantes y las administraciones, organismos y personas interesadas.
- ➤ En la cuenca hidrográfica del Tajo están deslindados cerca de 500 km de cauces.



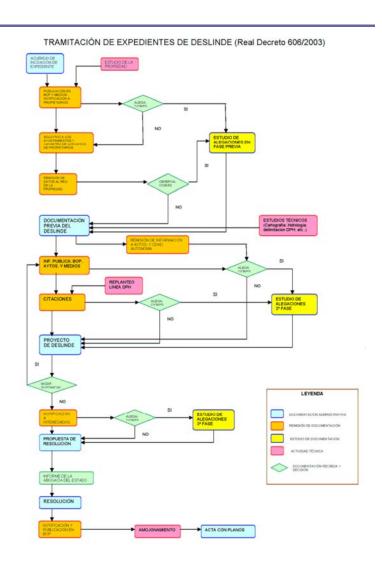




1. Cuestiones generales

Fases del Expediente de Apeo y Deslinde

- > Actividades previas: recopilación de información e identificación de propietarios.
- >Acuerdo de incoación del expediente de deslinde.
- > Elaboración de la Documentación Previa del expediente.
- > Reconocimiento sobre el terreno, estaquillado y levantamiento de Actas con los propietarios colindantes.
- > Proyecto de Deslinde.
- > Propuesta de Resolución.
- > Solicitud de informe a la Abogacía del Estado.
- > Resolución.
- > Amojonamiento de la línea definitiva de deslinde y levantamiento de Acta.
- > Solicitud al o los Registros de la Propiedad de inmatriculación, a nombre del Estado, del dominio público deslindado.





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Introducción. Datos generales

El tramo de cauce del río Tajuña objeto de deslinde tiene como inicio la presa de La Tajera y finalización el término municipal de Orusco, en las provincias de Guadalajara y Madrid, con una longitud de 120 km.



| | CAUDALES (m ³ /s) | | |
|----------------------|------------------------------|------------------|------------------|
| Estación de Aforo | RÉGIMEN NATURAL | CON LAMINACIÓN | |
| | Q mco | Q ₁₀₀ | Q ₅₀₀ |
| Presa de La Tajera | 15.83 | 19.54 | 25.79 |
| E.A.80 (Masegoso) | 16.87 | 28.50 | 30.57 |
| E.A. 237 (Romanones) | 2.12 | 41.07 | 73.29 |
| E.A. 3 (Loranca) | 25.49 | 62.05 | 156.85 |
| E.A. 82 (Orusco) | 32.70 | 93.98 | 216.61 |



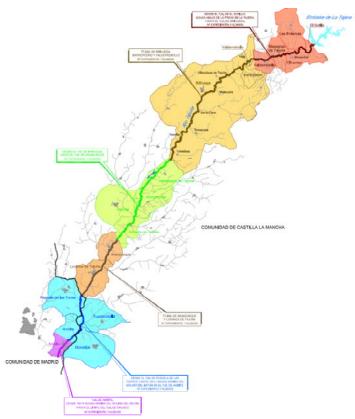
2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Introducción. Datos generales (Cont.)

A efectos del deslinde, los 120 km de tramo se dividieron en seis tramos de longitud variable, siguiendo criterios administrativos y físicos.

| Expediente | L (km) | Parcelas | TT. MM. |
|------------|-----------|----------|---|
| 116.349/05 | 17,2 | 1.052 | El Sotillo, Las Inviernas, Masegoso de Tajuña, Cifuentes, Moranchel y Valderrebollo |
| 116.350/05 | 38,8 | 1.495 | Valderrebollo, Barriopedro, Brihuega, Romancos y Malacuera |
| 116.351/05 | 28,3 | 812 | Valfermoso de Tajuña, romanotes, Horche y Armuña de Tajuña |
| 116.352/05 | 17,1 | 275 | Aranzueque y Loranca de Tajuña |
| 116.353/05 | 13,8 | 401 | Pezuela de las Torres y Ambite |
| 116.354/05 | 5,2 | 161 | Ambite |
| TOTAL | 120,4 | 4.196 | |

Se toma como ejemplo de tramitación de deslinde el segundo de los expedientes, de clave 116.350/05.





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Tramo objeto de deslinde

➤ Términos municipales de Valderrebollo, Barriopedro y Brihuega, más las pedanías de Romancos y Malacuera (provincia de Guadalajara)

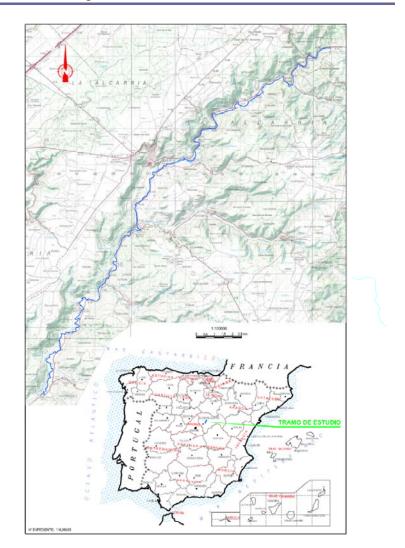
> 38,8 kilómetros

> Parcelas afectadas: 1.495

➤ Propietarios afectados: 744

 $ightharpoonup Q_{MCO}$: 16,87 m³/s

> Superficie DPH: 479.173 m²





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

La primera fase consiste en recopilar toda la información técnica y administrativa relacionada, directa o indirectamente, con el tramo de cauce objeto del deslinde, especialmente, la identificación de los propietarios colindantes.

Estudios Técnicos Antecedentes

Estudios de delimitación del dominio público hidráulico y de zonas inundables (Proyecto Linde o específicos de Confederación)

Normas de Explotación y/o Planes de Emergencia de presas

Estudios de inundabilidad asociados a planes o proyectos de infraestructuras de cruce con el cauce

Datos foronómicos y pluviométricos

Datos de caudales registrados en estaciones de aforo de la ROEA

Datos de explotación en embalses

Datos del SAIH

Mapa de Caudales Máximos del CEDEX

Datos de Aemet

Inundaciones históricas

Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas (CNIH)

Estudios específicos

Artículos de prensa, hemerotecas, blogs, etc.

Referencias físicas: placas, marcas, etc...





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Información cartográfica y de fotografía aérea

Cartografía: disponible a nivel de IGN, Organismos autonómicos o locales

Fotografía aérea: desde el vuelo americano (década de los 50) hasta la actualidad

Información urbanística y catastral

Datos catastrales de las parcelas colindantes con el tramo de cauce objeto de estudio

Planes de Ordenación Urbana y Normas Subsidiarias

Usos del suelo y zonas protegidas

Información sobre vías pecuarias o montes de utilidad pública

Zonas protegidas (LICs, ZEPAs, parques naturales, etc.)

Información Administrativa

Expedientes de concesión de aprovechamientos, autorizaciones y sancionadores tramitados en el tramo objeto de estudio

Identificación de propietarios

Catastro, Ayuntamientos, Registro de la Propiedad, etc.



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Incoación del Expediente (Arts. 241 y 242 del Reglamento del DPH)

Se define el tramo a deslindar y se ordena la suspensión cautelar del otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el ámbito del deslinde.

- ✓ Fecha: 20 de julio de 2006
- ✓ Información Pública:
 - ~ Remisión a propietarios, ayuntamientos y administraciones: 25 de julio de 2006
 - ~ Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara: 18 de agosto de 2006 (núm. 99)
 - ~ Periódico (La Nueva Alcarria): 10 de agosto de 2006

Documentación Previa (Art. 242.3 del Reglamento del DPH)

- ✓ Fecha: julio de 2007
- ✓ Contenido:
 - A. Memoria
 - B. Solicitudes a Ayuntamientos y otras Administraciones
 - C. Cartografía
 - D. Estudios previos
 - E. Propuesta de Deslinde



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Características de la cartografía

La cartografía necesaria debe ser:

- > Actualizada: debe incluir la configuración del terreno en el momento presente y todos los elementos artificiales ubicados en el cauce y en zonas próximas a él (puentes, protecciones, edificios, etc.)
- ➤ **Precisa:** el plano debe de tener una precisión (altimétrica y planimétrica) mínima acorde con la naturaleza del estudio. El RDPH impone una escala mínima de 1/1.000 en el levantamiento topográfico de la zona de deslinde.
- > Completa: debe de incluir perfiles transversales con batimetría para caracterizar el fondo del cauce.



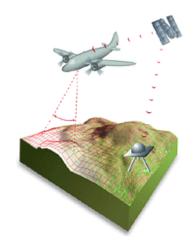




2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Modelo LIDAR (Light Detection and Ranging)

- ✓ Mediante un sensor láser, instalado en un avión, que emite pulsos láser registrando el tiempo que tardan en llegar a la superficie y volver al aparato, se obtiene una nube de puntos o fichero LAS.
- ✓Los datos en bruto son procesados en gabinete donde se realiza la clasificación de los puntos.
- ✓La precisión obtenida depende fundamentalmente de la altura de vuelo y de la frecuencia de emisión del radar láser.





- ✓ Permite obtener cotas del terreno en zonas de poca visibilidad (arbolado, umbría, etc.).
- ✓El mismo vuelo se suele aprovechar para obtener la ortofoto de la superficie a representar.
- ✓ Necesita complementarse con perfiles transversales cuya batimetría se integra en el MDT.



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Modelo digital del terreno (MDT)



Modelo digital del terreno con batimetría del cauce



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Estudio hidrológico

- \succ **Objetivo:** determinación del caudal asociado a la máxima crecida ordinaria (Q_{MCO}).
- >Caudal de la máxima crecida ordinaria (Q_{MCO}): la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural, producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente (art. 4.2 del RDPH).

| AÑO | | Q máximo anual | Q máximo instantáneo anual | Medias móviles | |
|------|----|-------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| | | m ¹ /s | m³/s | m ¹ /s | |
| 1961 | 62 | 10.00 | 15.27 | | |
| 1962 | 63 | 13.73 | 19.10 | | |
| 1963 | 64 | 15.93 | 21.51 | | |
| 1964 | 65 | 9.60 | 14.85 | | |
| 1965 | 66 | 29.13 | 30.85 | | |
| 1966 | 67 | 3.07 | 22.00 | | |
| 1967 | 68 | 10.08 | 20.00 | | |
| 1968 | 69 | 4.24 | 25.42 | | |
| 1969 | 70 | 27.05 | 35.60 | | |
| 1970 | 71 | 21.75 | 32.00 | 23.66 | |
| 1971 | 72 | 22.04 | 26.10 | 24.74 | |
| 1972 | 73 | 21.17 | 26.40 | 25.47 | |
| 1973 | 74 | 10.37 | 12.60 | 24.58 | |
| 1974 | 75 | 11.48 | 23.78 | 25.48 | |
| 1975 | 76 | 1.15 | 5.79 | 22.97 | |
| 1976 | 77 | 8.63 | 29.00 | 23.67 | |
| 1977 | 78 | 26.60 | 31.00 | 24.77 | |
| 1978 | 79 | 23.80 | 37.00 | 25.93 | |
| 1979 | 80 | 3.75 | 5.25 | 22.89 | |
| 1960 | 81 | 1.95 | 2.10 | 19.90 | |
| 1961 | 82 | 9.07 | 11.25 | 18.42 | |
| 1962 | 83 | 0.57 | 9.56 | 16.73 | |
| 1963 | 84 | 12.69 | 14.47 | 16.92 | |
| 1984 | 85 | 12.00 | 17.37 | 16.28 | |
| 1965 | 86 | 8.01 | 11.01 | 16.80 | |
| 1966 | 87 | 7.39 | 9.40 | 14.84 | |
| | | | | | |

| AÑO | | Q máximo anual | instantáneo anual | Medias móviles | |
|----------------------------------|--------|--------------------|-------------------|-------------------|--|
| | | m ¹ /s | m³/s | m ¹ /s | |
| 1987 | 88 | 23.90 | 27.32 | 14.47 | |
| 1968 | 89 | 17.88 | 22.04 | 12.98 | |
| 1969 | 90 | 4.23 | 5.21 | 12.97 | |
| 1990 | 91 | 15.73 | 19.37 | 14.70 | |
| 1991 | 92 | 1.87 | 2.11 | 13.79 | |
| 1992 | 93 | 0.64 | 5.42 | 13.37 | |
| 1993 | 94 | 5.38 | 10.41 | 12.97 | |
| 1994 | 95 | 0.46 | 5.23 | 11.75 | |
| 1995 | 96 | 8.91 | 14.12 | 12.06 | |
| 1996 | 97 | 14.79 | 20.31 | 13.15 | |
| 1997 | 98 | 7.93 | 13.09 | 11.73 | |
| 1998 | 99 | 4.46 | 9.44 | 10.47 | |
| 1999 | 00 | 4.95 | 9.96 | 10.95 | |
| 2000 | 01 | 9.06 | 14.28 | 10.44 | |
| 2001 | 02 | 2.79 | 7.68 | 11.00 | |
| 2002 | 03 | 2.52 | 7.40 | 11.19 | |
| 2003 | 04 | 7.72 | 12.87 | 11.44 | |
| Q _{MCO} Seg nº datos | jún Le | ry de Agues: 43 | 43 | 34 | |
| minimo | | 0.46 | 2.10 | 10.44 | |
| media | | 10.66 | 16.63 | 16.87 | |
| máximo | | 29.13 | 37.00 | 25.93 | |
| mode | | 10 | 5 | 25 | |
| mediana | | 9.06 | 14.47 | 14.77 | |
| coef varia | ción | 0.76 | 0.56 | 0.32 | |
| coef sesp | _ | 0.75 | 0.43 | 0.51 | |



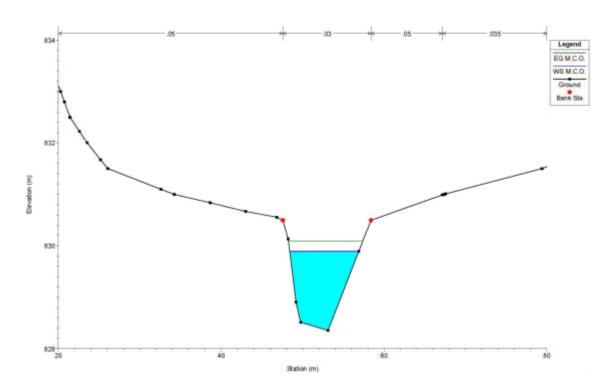
Esquema de un modelo HEC-HMS



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Estudio Hidráulico

- Objetivo: determinación de los niveles de inundación provocados por la máxima crecida ordinaria.
- Se lleva a cabo mediante la construcción de modelos hidráulicos en los que se caracteriza el cauce con el MDT, se definen las obras especiales como puentes o azudes, se determinan los coeficientes de rugosidad, de contracción y expansión, se selecciona la condición de contorno, etc.



Sección transversal del río Tajuña generada por el programa HEC-RAS



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Estudio Geomorfológico

- > **Objetivo**: determinar cómo ha evolucionado el cauce a lo largo del tiempo desde el punto de vista geomorfológico.
- > Se realiza el **análisis histórico** a partir de la fotografía aérea del año 1956 (vuelo americano) y fotografías aéreas posteriores hasta la actualidad.
- >Se realiza el **trabajo de campo** para comprobar la validez de la interpretación de las fotografías aéreas y recabar información sobre la presencia de formas erosivas y sedimentarias.
- >Se zonifica el **dominio público hidráulico probable** (DPHP) en tres categorías (a, b y c) en función del grado de reconocimiento de evidencias geomorfológicas e históricas y del grado de modificación antrópica.



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Estudio Medioambiental

- ➤ **Objetivo:** determinación de las características más destacables del medio natural en el que se enmarca el tramo de cauce objeto de estudio e identificación de los usos, aprovechamientos y elementos existentes en el cauce (azudes de derivación, tomas, encauzamientos, etc.).
- > Contiene la información sobre los **elementos singulares** como vías pecuarias o espacios que gocen de alguna figura de protección (LICs, ZEPASs, Parques Naturales, etc.) y sobre los **elementos de presión** como las actividades de extracción de áridos.



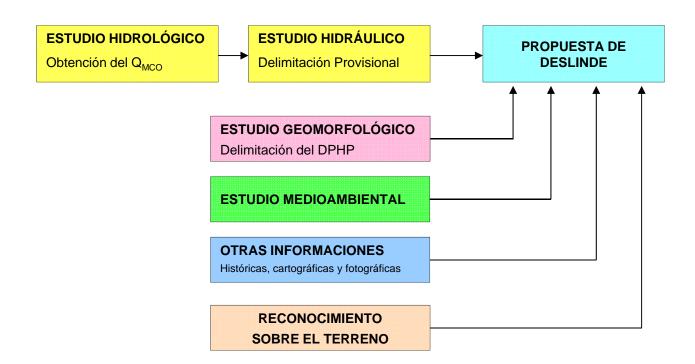


2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Estudios Previos

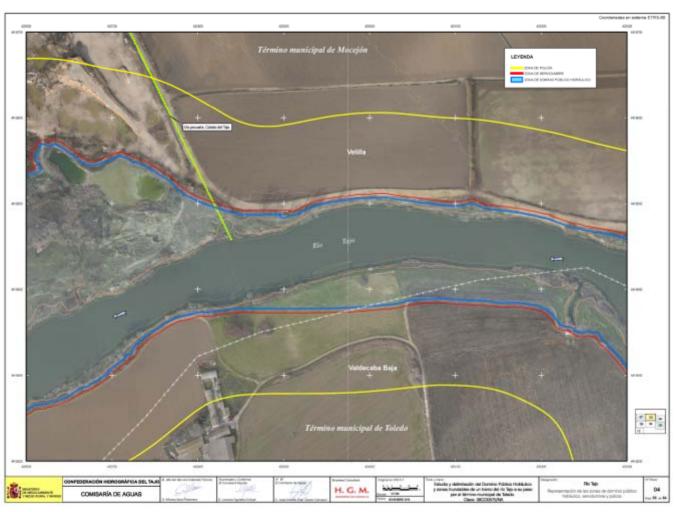
De acuerdo con el art. 4.1 del RDPH para la delimitación del cauce deben de considerarse, además de los criterios hidrológico-hidráulicos, otros aspectos como las características geomorfológicas y ecológicas de la corriente, las informaciones fotográficas y cartográficas que se dispongan, así como las referencias históricas existentes.

El proceso se representa en el siguiente esquema:





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

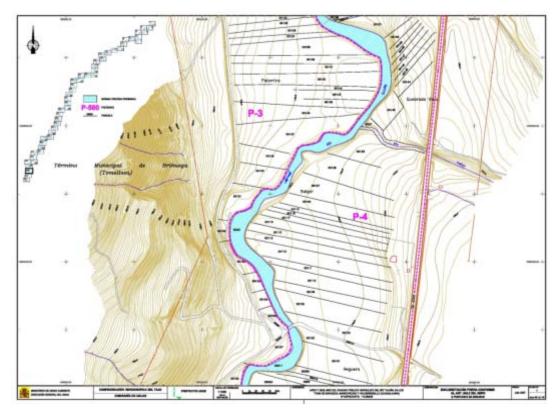




2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Documentación Previa

- ✓ Información Pública: Anuncios en Ayuntamientos, BOPG y Periódico (La Nueva Alcarria)
- Notificación a propietarios, ayuntamientos y organismos afectados
- Solicitud de informe a JCLM y ayuntamientos
- ✓ Solicitud a los Ayuntamientos para que suspendan cautelarmente el otorgamiento de licencias de obras en el ámbito afectado por el deslinde



Plano de la Propuesta de Deslinde del Expediente (julio 2007)



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Replanteo sobre el terreno de la línea de deslinde

✓ La línea de DPH definida en la Propuesta de Deslinde, modificada, en su caso, a la vista de las alegaciones e informes aportados durante la Información pública de la Documentación previa, se materializa sobre el terreno mediante estaquillas.

Citación para reconocimiento sobre el terreno y levantamiento de Actas

- ✓ **Fecha:** entre septiembre y diciembre de 2007
- ✓ 1ª Información pública:
- ~ Remisión de Edicto de Convocatoria a propietarios, ayuntamientos y Organismos: 18 de septiembre de 2007
- ~ Publicación de Edicto en el BOPG: 5 de octubre de 2007 (núm. 120)
- ✓ Primer Levantamiento de Actas: 16 a 22 de octubre de 2007
- ~ Reconocimiento sobre el terreno. Los asistentes manifiestan su conformidad o disconformidad, en este caso, disponen de 15 días para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa.
- ~ Aportan títulos acreditativos de la propiedad.
- √ 2ª Información pública (desconocidos):
 - ~ Remisión a los ayuntamientos de Edicto de Convocatoria a propietarios desconocidos: 14 de noviembre de 2007
 - ~ Publicación de Edicto en el BOE: 24 de noviembre de 2007 (núm. 282)
- ✓ Segundo Levantamiento de Actas (desconocidos): 11 de diciembre de 2007
- ✓ **Solicitud de anotación preventiva:** Si hay fincas que pudieran estar total o parcialmente incluidas en el dominio público, se solicita al Registro de la Propiedad que practique la anotación preventiva sobre ellas.



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Proyecto de Deslinde

✓ Fecha: enero de 2008

✓ Contenido:

- ~ Memoria descriptiva de las actuaciones realizadas hasta la fecha, con análisis de los informes y alegaciones presentadas y justificación de la línea de deslinde propuesta.
- ~ Planos con el trazado de la línea de deslinde propuesta, a escala no inferior a 1/1000.
- ~ Cuando la línea de deslinde de este proyecto suponga una modificación sustancial de la propuesta inicial, se podrá retrotraer el expediente al trámite de información pública de la Documentación previa.

✓ Información Pública:

- ~ Remisión a propietarios y organismos: 15 de enero de 2008
- ~ Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara: 8 de febrero de 2008 (núm. 17)

Propuesta de Resolución y solicitud de Informe a la Abogacía del Estado

✓ Fecha: 28 de marzo de 2008

✓ Contenido:

- Memoria descriptiva de las actuaciones realizadas hasta la fecha, con análisis de los informes y alegaciones presentadas al Proyecto de Deslinde y justificación de la línea de deslinde propuesta.
- ~ Planos con el trazado de la línea de deslinde propuesta, a escala a 1/1000.
- ✓ Solicitud de Informe a la Abogacía del Estado: 28 de marzo de 2008
- ✓ Remisión de Informe por la Abogacía del Estado: 20 de junio de 2008



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Resolución del Expediente

✓ Fecha: 24 de julio de 2008

✓ Contenido:

- Memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en la tramitación del expediente, alegaciones y análisis de las mismas.
- Parte dispositiva con estimación/desestimación de alegaciones, aprobación del expediente de apeo y deslinde con determinación de la superficie de dominio público hidráulico resultante, y de las líneas que definen el dominio público hidráulico con la ubicación de las estacas y sus coordenadas UTM.
- ~ Planos con la líneas de dominio público hidráulico aprobadas a escala 1/1000.

✓ Información Pública:

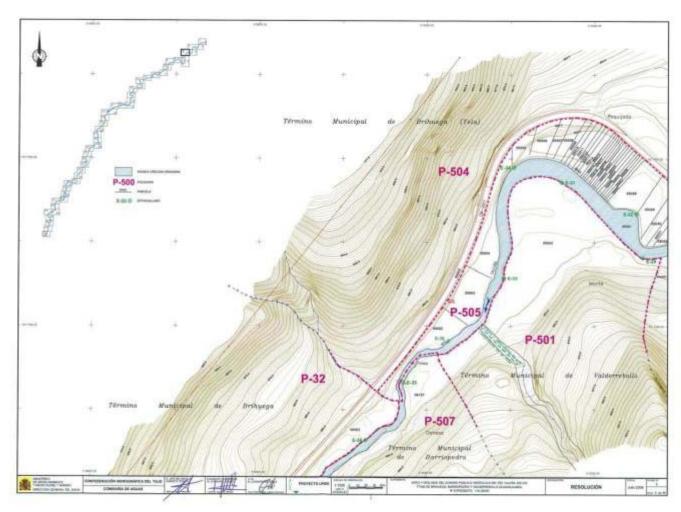
- ~ Remisión a propietarios, ayuntamientos, CCAA, organismos y Catastro: 28 de julio de 2008
- ~ Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara: 20 de agosto de 2008 (núm. 100)

✓ 2^a Información Pública (desconocidos):

- ~ Remisión de Edicto a ayuntamientos: 17 de octubre de 2008
- ~ Publicación de Edicto en el BOE: 28 de octubre de 2008 (núm. 260)

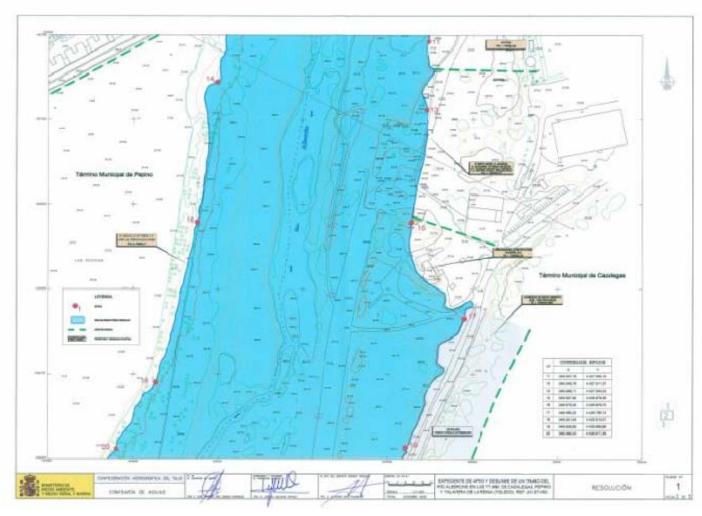


2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña





2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña



Plano de Resolución de expediente de deslinde del río Alberche en Talavera de la Reina (Toledo)



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

RESOLUCION

SOBRE FLAPED Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE UN TRAMO DEL RÍO TAJUÑA EN LOS TTAMO DE BRIHUEGA, BARRIOPEDRO Y VALDERREBOLLO (GUADALAJARA), REF. 116,35005

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Tajo incoò, de oficio, en julio de 2006, el especiente 116.25005 de deslande del dominio público hidrialico (umbas mirgenes) de un transo de casor del río Tajuta, de 36.3 km de longitud, en los términos municipales de Brituega, Barriopodro y Valderrettollo, de Guadalajara. Asimismo, el río atravicua las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de Romancos y Malacuera, adscritas al municipio de Bribarga.

En la tramitación hasta la focha del expediente de deslinde se han seguido los pasos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidrándico en su reducción dalta por el Real Doctoto 406/2003 de 23 de mayo.

Con fecha 20 de julio de 2006 se acordó la incoación del espediente (articulo 241) y se sometió dicho acuerdo a información pública (articulo 242.2) remitidadose a los interesados el 25 de julio de 2006 el citado Acuerdo con los planos correspondientes, así como a los Aguntamientos de Bribaega, Barriopedro y Valdersebello, para su exposición en el tablón de anuncios, publicandose con fecha 10 de agosto de 2006 en el diario La Niseva Alcarria y el 18 de agosto en el mimero 99 del Boletin Oficial de la Provincia de Guadalajara. El Avuntamiento de Bribaega devolvió el edicto diligenciado el 11 de octobre de 2006, y los Ayustamiestos de Hamiopedro y Valdemehollo lo espidieron con fechas 5 de junio y 3 de julio de 2008 respectivamente. El 5 de octubre de 2006 se remitió la misma documentación a los Ayuntamientos de las EA-TIM de Romancos y Malacuera.

Fasciculo nº 1



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña

Amojonamiento

- ✓ Se colocaron 379 mojones, 190 en la margen izquierda y 189 en la derecha
- ✓ Distancia de separación entre mojones: 200 metros.
- √ Fecha del Acta de Amojonamiento: 10 de septiembre de 2008
- ✓ Aprobación Acta de Amojonamiento: 16 de septiembre de 2008





Reseñas de hitos

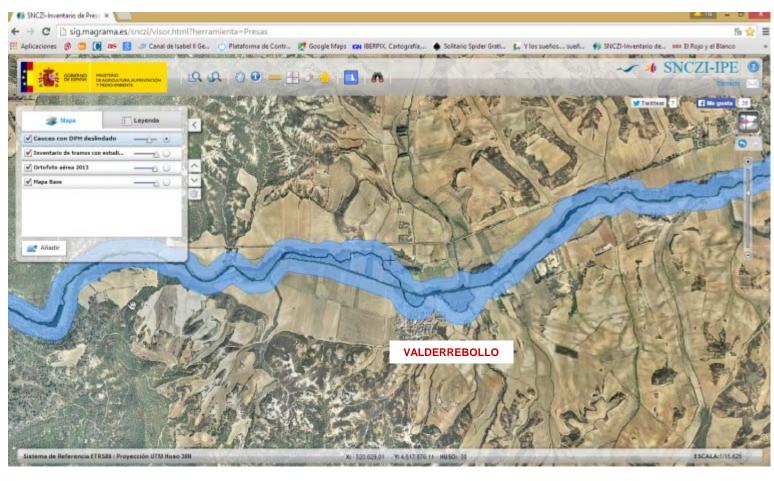
Inscripción en el Registro de la Propiedad

- ✓ Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: 26 de febrero de 2009
- ✓ Fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de Brihuega: 1 de septiembre de 2009

| T. Municipal | Brihuega | Barriopedro |
|----------------|------------------------|----------------------|
| Superficie DPH | 470.496 m ² | 8.677 m ² |
| Finca | 16.071 | 400 |
| Tomo | 1.121 | 977 |
| Libro | 135 | 3 |
| Folio | 151 | 48 |
| Inscripción | 1 ^a | 1 ^a |



2. Ejemplo práctico: deslinde de un tramo del río Tajuña



Imágenes de detalle de la información del SNCZI (río Tajuña en Valderrebollo)



3. Efectos del deslinde

La Resolución de aprobación del deslinde:

- > Declara la posesión y titularidad dominical a favor del Estado
- ➤ Es título suficiente para rectificar las inscripciones registrales contradictorias, siempre que haya intervenido en el expediente el titular registral.
- > Es título suficiente para que la Administración proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público.
- ➤ Lleva implícito el levantamiento de la suspensión de otorgamiento de concesiones o autorizaciones en el DPH que, en su caso, se hubiesen producido.